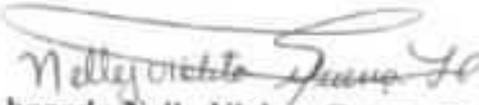


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA URBANIZACION MOCOLI GOLF CLUB S. A. "MOGOLFUR",  
CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Marzo del 2014, a las 10H00, en las oficinas de la empresa URBANIZACION MOCOLI GOLF CLUB S. A. "MOGOLFUR", ubicadas en la Ciudadela Isla Mocoli Golf Club, se reúnen en Junta General Universal, los accionistas de la compañía URBANIZACION MOCOLI GOLF CLUB S. A. "MOGOLFUR", con asistencia total de sus componentes: Señora Ab. Nelly Violeta Guerra Holguín, propietaria de 792 acciones de 1 dólar cada una, señorita Mariana Elizabeth Hidalgo Zavala, propietario de 8 acciones de 1 dólar cada una, Por lo que en la presente Junta General Universal, se encuentran reunidos la totalidad del capital social íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de Un dólar cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispone el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de compañías Vigente, para conocer el siguiente orden del día: **CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.**- Preside la sesión el señor Ing., Edwin Julio Mena Maldonado, quien actúa como Presidente **Ad-Hoc** de la Junta, y como secretario **Ad-Hoc** actúa el señor Ing. Raulfo Herrera Vásquez.

El Presidente pide que el señor secretario constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento con las demás formalidades legales estatutarias. Constatado el quórum el Presidente declara instalada la sesión para conocer el orden del día el cual es: **CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.**- los mismos que son presentados a los señores Accionistas para que los conozcan y den su aprobación correspondientes.- toma la palabra el Ing. Edwin Mena Maldonado en su calidad de Presidente **Ad-Hoc** de la Junta, expresando que durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2013, la empresa desarrolló sus actividades financieras y administrativas, enmarcadas dentro el objeto constitutivo de la compañía, que se tuvieron que desarrollar obras de construcción que a la fecha del cierre del ejercicio fiscal del año 2013 se encuentran como en los estados financieros como **CONSTRUCCIONES EN PROCESO**, lo cual tuvo incidencia directa para que la empresa tenga una pérdida de US \$ 707.46, pérdida que será recuperada en su totalidad en el próximo ejercicio fiscal, por cuanto en el cronograma de trabajo estas obras **CONSTRUCCIONES EN PROCESO** se terminarán hasta el mes de Julio del 2014, lo que permitirá recuperar la referida inversión vía facturas por la prestación de servicios.- Pide la palabra la señora Ab. Nelly Violeta Guerra Holguín, y expresa que los antecedentes expuestos, ha quedado totalmente claro la situación financiera de la compañía, comprometiéndose con los demás Accionistas, a vigilar todos los negocios del ejercicio fiscal próximo, para asegurarse de que se las obras

CONSTRUCCIONES EN CURSO se terminen de acuerdo a lo contemplado al cronograma de trabajo, para así recuperar dichas inversiones via facturación de servicios a los condóminos de la Urbanización Mocoli Golf Club.- Pide la palabra el accionista, la señorita Mariana Elizabeth Hidalgo Zavala, y expresa que apoya en su totalidad el pedido de la accionista señora Ab. Nelly Violeta Guerra Holguín. **Propuesta que es aceptada unánimemente por los accionistas.**- El Presidente de la Junta General Universal de Accionista, solicita al secretario tome nota de lo resuelto. No habiendo nada más que tratar se la levanta la sesión a las 16H00, procediendo el secretario a redactar el acta, la misma que leída de principio a fin, es suscrita por los Accionistas concurrentes, Presidente de la Junta y el Secretario de la Junta.

  
Abogada Nelly Violeta Guerra Holguín  
Accionista

  
Señorita Mariana Elizabeth Hidalgo Zavala  
Accionista

  
Ing. Edwin Mena Maldonado  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

  
Ing. Rabullo Herrera Vásquez  
Secretario Ad-Hoc de la Junta